ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante:	Vicerrectoría Académica
Rubro:	3-01-002-02-02-03-0005-062-Membresías
Fecha:	03-06-2021
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	**Alexis Adamy Ortiz Morales Director Centro de Relaciones Interinstitucionales-CERI**

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Pago de la membresía anual 2021 a la Red Iberoamericana de Pedagogía -REDIPE para la participación de la comunidad académica en el desarrollo de procesos de investigación, reconocimiento académico- investigativo, participación en todos los congresos nacionales e internacionales, simposios, cursos y publicaciones de la Red Iberoamericana de Pedagogía REDIPE del año.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Dentro de los procesos de internacionalización contemplados en el plan estratégico de desarrollo 2018-2030 y en el plan indicativo se genera como estrategia la Gestión y consolidación de relaciones nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio académico, investigativo, de creación e innovación. Desde el Centro de Relaciones Interinstitucionales -CERI en su plan de Acción para la vigencia 2021 se contempla la Gestión y consolidación de acciones estratégicas que permitan las relaciones interinstitucionales y de cooperación, lo anterior por medio de la suscripción de alianzas interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de la internacionalización. Por lo anterior se requiere el pago de la membresía de la Red Iberoamericana de Pedagogía -REDIPE, mediante la cual la membresía otorga derecho a: certificado de vinculación al Colectivo Iberoamericano de Investigadores, reconocimientos académico- investigativos, participar y publicar en todos los congresos nacionales e internacionales, simposios, cursos y publicaciones de la Red Iberoamericana de Pedagogía REDIPE del año.

Beneficios: realización de congresos internacionales, se sube con el logo institucional a la plataforma Redipe Instituciones por la calidad educativa, investigativa y de vida. La institución puede vincularse a algunos congresos y macroproyectos Iberoamericanos Redipe; en los cuales funge como coeditor y patrocinador ad honorem, proponer a la institución, programas, unidades académicas y administrativas, docentes, estudiantes y directivos con membresía específica para algunos de los reconocimientos que otorga Redipe, proponer la alianza de Redipe a algunos de los congresos y publicaciones de su Institución, establecer alianza con Redipe para investigaciones, desarrollo de eventos y otras publicaciones y establecer redes colaborativas de movilidad académica.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Pago de la membresía anual 2021 a la Red Iberoamericana de Pedagogía -REDIPE para la participación de la comunidad académica en el desarrollo de procesos de investigación, reconocimiento académico- investigativo, participación en todos los congresos nacionales e internacionales, simposios, cursos y publicaciones de la Red Iberoamericana de Pedagogía REDIPE del año.		x			

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

N/A

4.2. Riesgos imprevisibles:

Incumplimiento de los compromisos de REDIPE durante la vigencia de la Membresía

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

Demoras para efectuar el pago en la Universidad dados los trámites que se surten administrativamente

4.4. Otros riesgos que se consideran:

Problemas para acceder a los programas y acciones de REDIPE por parte de la comunidad académica de la UDFJC.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

N/A

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Red Iberoamericana de pedagogía es una red de docentes, instituciones y agentes educativos que interactúan de manera colaborativa y proactiva para asumir con mayor idoneidad el reto formativo.

El pago de membresía a esta red permite generar oportunidades y capacidades para potenciar los procesos que desarrollan docentes, instituciones y agentes educativos, de cara a formar personas que participen de manera proactiva en la construcción tanto de ciudadanía y tejido social, como de su proyecto de vida personal, siendo protagonistas y artífices de un mundo mejor. Proveer a los agentes educativos de los recursos conceptuales, reflexivos y metodológicos que les permitan fortalecer su acción frente a sus retos y metas formativas, a través de capacitaciones y escenarios de investigación, publicación e intercambio pedagógico.

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	N/A	N/A	N/A	N/A

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: El valor se establece de acuerdo a lo informado por REDIPE para la vigencia 2021 en la cotización del mes de mayo de 2021 por valor de $3.127.018

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: $3.127.018

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

Al presente proceso, y al contrato o contratos que de éste se deriven, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, la Resolución 262 de 2015 y la Resolución No 629 de 2016 expedida por la Rectoría de la Universidad, así como las demás normas civiles y comerciales concordante.

7.2. Norma(s) Específica(s):

- Resolución de Rectoría No 629 de 2016. Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.
- Resolución 067 del 9 de Febrero de 2017, se complementa la resolución 262 de 2015, en su artículo 93 y se dictan otras disposiciones al respecto.

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Pago de membresía mediante transferencia bancaria.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será:	Alexis Adamy Ortiz Morales
Cargo:	Director Centro de Relaciones Interinstitucionales
Teléfono	3142549351
Correo electrónico:	dirceri@udistrital.edu.co
Contacto:	Alexis Adamy Ortiz Morales
Teléfono del contacto:	3142549351
Correo electrónico del contacto:	dirceri@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	**X**
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	**N/A**
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	**N/A**
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	**N/A**
Otra	Descríbala:	**N/A**

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	5	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	
TOTAL	Meses	5	Días	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	**x**
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

Pago mediante transferencia Bancaria internacional (Membresía)

Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	**N/A**
Póliza de Calidad	**N/A**
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	**N/A**
Responsabilidad Civil frente a terceros	**N/A**

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

N/A.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	**N/A**
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	**N/A**
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	**N/A**
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	**N/A**
Con puntaje por experiencia especifica	Puntaje	**N/A**
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	**N/A**
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	**N/A**
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	**N/A**
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	**N/A**
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	**N/A**
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	**N/A**
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	**N/A**

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	**N/A**
	Específica	**N/A**
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		**N/A**
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:		**N/A**

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	**N/A**
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	**N/A**

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	**N/A**
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	**N/A**

Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	**N/A**
Otras Razones. Establezca:	**N/A**

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señala.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento
Pago de la membresía anual 2021 a la Red Iberoamericana de Pedagogía -REDIPE para la participación de la comunidad académica en el desarrollo de procesos de investigación, reconocimiento académico-investigativo, participación en todos los congresos nacionales e internacionales, simposios, cursos y publicaciones de la Red Iberoamericana de Pedagogía REDIPE del año.
TOTAL A PAGAR: $3.127.018

***Nota**: Los valores deberán ajustarse de acuerdo a la necesidad a contratar.*

17. OTROS

N/A

ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES
Director
Centro de Relaciones Interinstitucionales

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	**Marhel Berrio Rodriguez**	**Auxiliar Administrativo**		**03-06-2021**
Revisó	**Alexis Adamy Ortiz M**	**Director CERI**	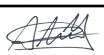	**03-06-2021**
Aprobó				

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.